



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 004-2021-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 07 de enero de 2021

Visto, los Kits Electorales para la Elección Complementaria de Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprueba la convocatoria y cronograma para la Elección Complementaria de Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, se recepcionó el Kit Electoral para la Elección Complementaria de Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Lista N° 3 “RENOVACIÓN UNIVERSITARIA”, candidatos docentes principales Dr. Victor Enrique CABRERA ABANTO y Mg. Juan Marco VASQUEZ AMPUERO, presentado por el personero legal docente Dr. Santos Severino JACOBO SALINAS, con fecha 07 de enero de 2021 a las 19:50 h;

Que, en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 29 de diciembre de 2020, se procede a la calificación y verificación de la lista presentada a cargo de los miembros del Comité Electoral Universitario. Cumpliendo el candidato con los requisitos prescrito en el artículo 20 del Reglamento General Modificado de Elecciones de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 4412-2019-UNHEVAL con fecha 02 de octubre de 2019; se aprueba la candidatura de los docentes principales Dr. Victor Enrique CABRERA ABANTO y Mg. Juan Marco VASQUEZ AMPUERO de la Lista N° 3 “RENOVACIÓN UNIVERSITARIA” al proceso electoral;

Que, estando a las atribuciones conferidas al presidente del Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la UNHEVAL; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0011-2020-UNHEVAL del 07 de agosto de 2020, se eligió a los docentes y estudiantes como Miembro del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 012-2020-UNHEVAL-CEU del 01 de setiembre de 2020, se conforma la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR** al proceso electoral de Elección Complementaria de Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a los candidatos docentes Principales **Dr. Victor Enrique CABRERA ABANTO y Mg. Juan Marco VASQUEZ AMPUERO** de la **Lista N° 3 “RENOVACIÓN UNIVERSITARIA”**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, a los siguientes candidatos:
2. **HABILITAR** el periodo de recepción de tacha de los candidatos admitidos, a partir de la emisión de la presente Resolución hasta el **10 de enero de 2021**, en el horario de **0:00 h hasta las 11:59 h.**, en cumplimiento del Cronograma establecido en la Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CEU, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;
3. **RECONOCER** al docente **Dr. Santos Severino JACOBO SALINAS** como personero legal de la **Lista N° 3 “RENOVACIÓN UNIVERSITARIA”**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;
4. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese



Distribución:
Rector, VRacad, VRInv/ AU- CU
Facultad (01) / Personero (1)
Archivo.

